



AUTO No. 1324

(31 OCT 2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE. SECRETARÍA
GENERAL. Sincelejo,**

CONSIDERANDO

Que, la señora MAGALI ESTER SALGADO TOBAR, presentó ante esta corporación queja con radicado interno No. 100 de 03 de agosto de 2022, correspondiente a un árbol que perjudica, ya que, presuntamente está demasiado alto y deteriorado, ubicado en el barrio Las Lomas, Municipio de Los Palmitos, Sucre.

Que, personal de la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUCRE, practicó visita el día 27 de julio de 2022, que derivó informe técnico No. 0178, donde se constató lo siguiente: Al contactar a la solicitante, manifestó que no va a continuar con la queja, ya que el trámite lo debe adelantar la alcaldía del Municipio de Los Palmitos, debido a que el árbol en mención está ubicado al interior de las instalaciones donde funcionaba la ESE del Municipio y corresponde a los administradores municipales adelantar correspondiente.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente el archivo de esta, considerando por lo anterior expuesto que no amerita continuar con este proceso o investigación.

Que la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, dispone en el último inciso del artículo 122, que “El expediente de cada proceso concluido se archivara conforme a la reglamentación que para tales efectos establezcan”.

En mérito de lo expuesto,

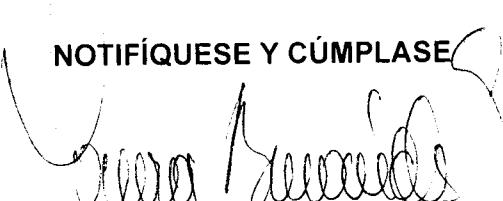
DISPONE

PRIMERO: ORDENAR el archivo de la queja con radicado interno No. 100 de 03 de agosto de 2022, por los motivos expresados en los considerandos del presente auto.

SEGUNDO: Cancélese su radicación y háganse las anotaciones en los libros respectivos.

TERCERO: Notifíquese personalmente al peticionario, indicándole que contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LAURA BENAVIDES GONZALEZ

Secretaria General
CARSUCRE

Proyectó	Nombre	Cargo	Nombre
	Manuela Benito Revollo	Abogada Contratista	M.C.R
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			